



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 29-04-2019

Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 16-05-2019



2019-17357

Folio: 2019-17357

Certificado de ingresos: 2019-282949

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LAURA ALEJANDRA ARAGON LOYA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: OBRA NUEVA MAYOR PLURIFAMILIAR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 343-026-011

Propietario: LAURA ALEJANDRA ARAGON LOYA

Domicilio: CALLE PASEOS DE BATOPILAS L11 M26 COLONIA PASEOS DE CHIHUAHUA

VbBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	66.80	62.70	16.50	ACCESOS	6,167.77
1990340	REVISION DE PLANOS	1	66.80	62.70	16.50		246.71
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	66.80	62.70	16.50		616.78
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	66.80	62.70	16.50		246.71
TOTALES			133.60	125.40	33.00		\$ 7,277.97

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

972 SILVIA MIRAMONTES MENDOZA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-05-2019 12:35:14

Dirección: null

Usuario: AMEJIABORJA

302c0214761b48506a718b66981b4dfbb64481953f94d49c0214677c63940356e7b2233a412b066d18c87f455bc9
Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.